



ORMUSA

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Año 3, abril - junio 2013



FEMINICIDIOS*

Violencia contra las mujeres en el primer semestre de 2013

Según datos de la Policía Nacional Civil, más de 20 mujeres, niñas y adolescentes, sufrieron diferentes delitos cada día en el primer semestre de 2013. En el período 100 mujeres fueron asesinadas, 331 se encuentran desaparecidas, 1,737 fueron víctimas de violencia sexual y 1,490 sufrieron violencia intrafamiliar.

Si bien se percibe una reducción en muertes de mujeres, es preocupante el alto número de desaparecidas y la evidente misoginia en los crímenes de las mujeres, ya muchos cadáveres han sido encontrados desmembrados o con evidentes señales de tortura.

De los 100 asesinatos de mujeres registrados en seis meses, la PNC reporta que siete fueron cometidos por sus parejas hasta mayo de 2013; de acuerdo al monitoreo de prensa realizado por el Observatorio, serían 10 las mujeres asesinadas por cónyuges o ex parejas. En dos casos los supuestos feminicidas eran agentes policiales.

Entre estos crímenes, uno que causó mayor indignación fue el de una mujer de 37 años que fue atada a un sillón y rociada con gasolina por su pareja; fue rescatada con el 98% del cuerpo quemado y murió días después en un hospital de San Salvador. En otro caso similar registrado en Atiquizaya, Ahuachapán; una mujer de 27 años sobrevivió al intento de feminicidio de su compañero de vida, quien también la ató de pies y manos y posteriormente la roció con gasolina.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, indica en el art. 45 sobre el feminicidio, que existe odio o menosprecio a la condición de mujer cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

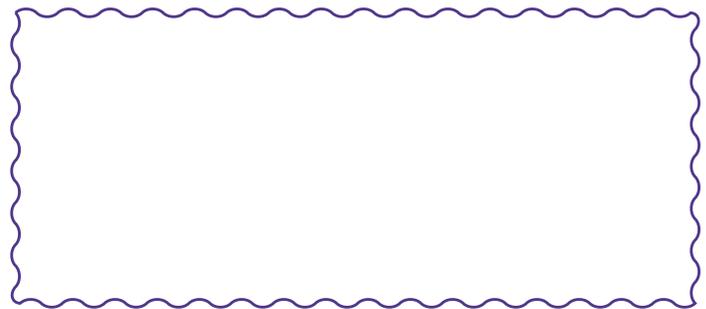
- Que a la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima.
- Que el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer víctima.
- Que el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en el género.
- Que previo a la muerte de la mujer el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual.
- Muerte precedida por causa de mutilación.

Denuncias por diferentes delitos contra las mujeres en el semestre enero - junio 2013.

| Delito | Cantidad |
|------------------------------------|----------|
| Feminicidios | 100 |
| Desapariciones | 331 |
| Violencia intrafamiliar | 1,490 |
| Violaciones | 202 |
| Estupro | 394 |
| Violación en menor incapaz | 551 |
| Agresión sexual en menor e incapaz | 353 |
| Otras agresiones sexuales | 237 |

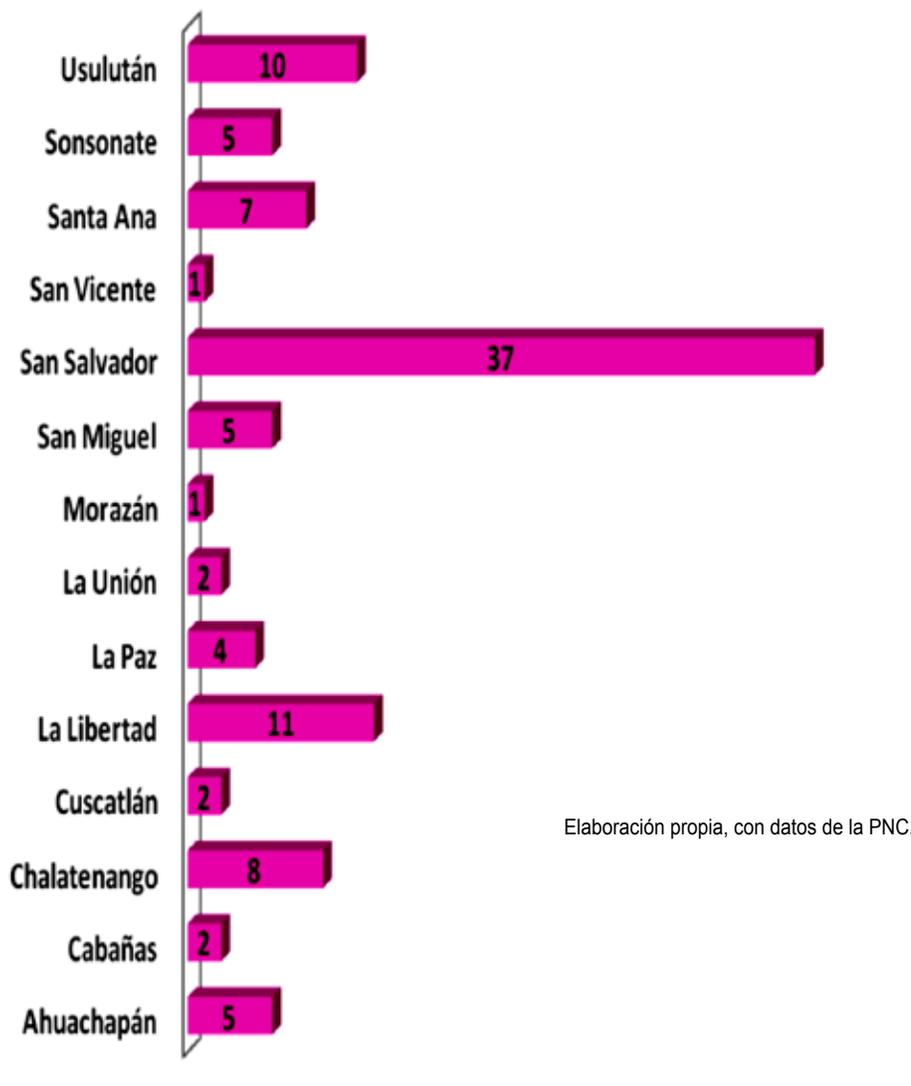


La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de ONUMUJERES/ ZONTA. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes. ONUMUJERES agradece a Zonta Internacional y a la Fundación Zonta Internacional por su apoyo financiero al Programa Ciudades sin Violencia, hacia las Mujeres, Ciudades Seguras para Todas y Todos; implementado en Guatemala y El Salvador.



Feminicidios por departamento

La tendencia por departamento no indica mayores modificaciones con respecto al trimestre anterior y continúa siendo San Salvador el departamento donde más asesinatos de mujeres se reportan. San Vicente, Morazán, La Unión, Cuscatlán y Cabañas reportaron las cifras más bajas.



Privaciones de libertad

Según datos de la Policía Nacional Civil, en el primer semestre de 2013, conoció un total de 801 denuncias por privaciones de libertad, entre ellas 562 mujeres; además de 188 hombres y 51 casos en los que no se determinó el sexo.

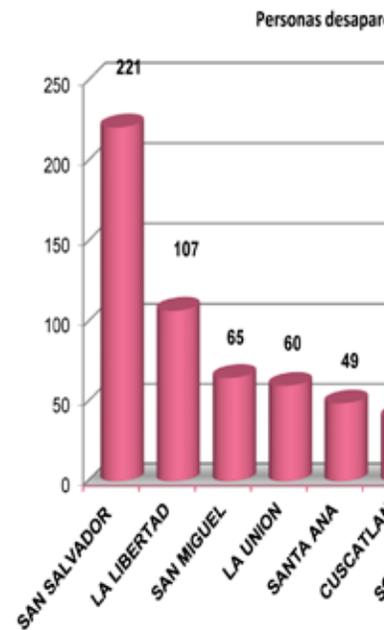
De estos casos solo se sabe que son personas retenidas o llevadas por la fuerza por desconocidos o familiares, aunque públicamente no se brinda mayor información sobre los móviles o responsables de esos hechos.

Las denuncias han ido en aumento en los últimos dos años, ya que de enero a diciembre de 2012, la PNC recibió denuncias similares de 803 mujeres y 459 hombres, en su mayoría menores de edad.

Mujeres desaparecidas

Otro hecho preocupante son las mujeres desaparecidas. En el periodo de enero a mayo, se registran 330 casos.

No se obtuvo el dato de desapariciones de hombres, las estadísticas indican que en los departamentos de San Salvador y San Miguel, presentan mayores cifras. En San Salvador (48), Apopa (35), San Francisco Colón (31) y Mejicanos (27).



VIOLENCIA SEXUAL

La Policía recibió un total de 1,737 denuncias de violencia sexual en menor e incapaz, agresión sexual, donde se concentra la mayor cantidad de víctimas adultas, el grupo de 18 a 30.

Violaciones por familiares causadas

Es importante tomar en cuenta que en el primer semestre de 2013, un miembro de la familia política o consanguínea denunció a la Medicina Legal en 2011, el 23.9% de las denuncias por nexos familiares por consanguinidad en el siguiente orden: padrastros, padre, tío, abuelo, y en otros nexos: algún nexo laboral/ educativo o religioso (ex parejas y ex novios) y en el 19.1%.

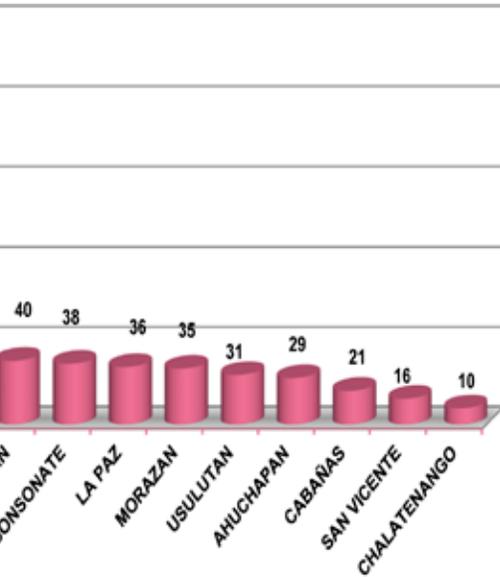


VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

las desapariciones de mujeres, ya que de 31 mujeres desaparecidas.

gregado por sexo, pero incluyendo a 427 can que el mayor número corresponde a los dor, La Libertad, San Miguel y La Unión. Por cifras la ciudad de San Miguel (55), la capital), la cabecera departamental Santa Ana (34),

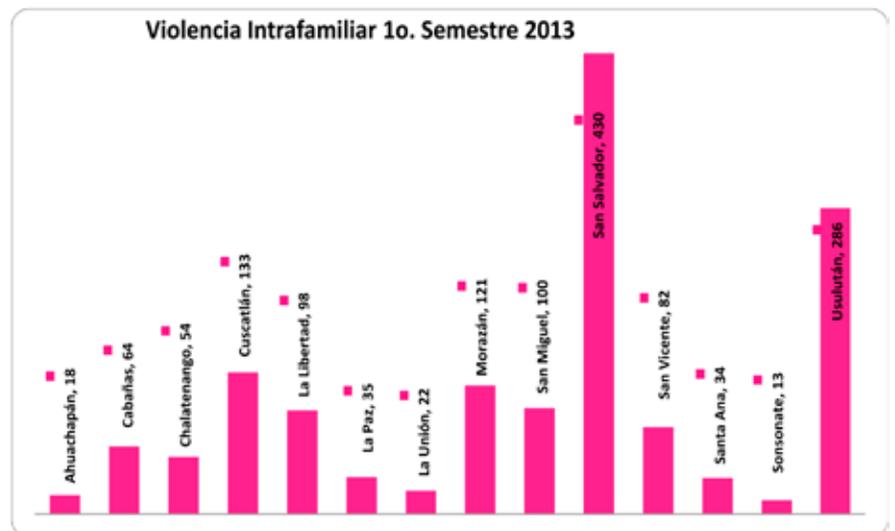
ecidas en el período enero - mayo 2013



laboración propia, con datos de la PNC.

La PNC recibió 1,490 denuncias durante el primer semestre de 2013, significando más de ocho diarias. San Salvador, con 430 casos, seguido de Usulután, con 286, son los departamentos con altas cifras de denuncias.

En cuanto a la edad, son las mujeres de 18 a 30 y 31 a 40 son las que más han denunciado. Cabe señalar que generalmente las mujeres que más denuncian son las de 30 años en adelante, sin embargo, este semestre las que realizaron mayor cantidad de denuncias fueron jóvenes de 18 a 30 años, 569 casos.

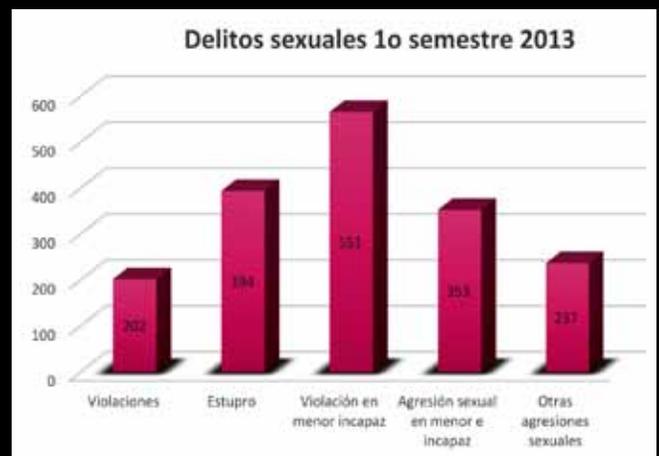


Elaboración propia, con datos de la PNC.

denuncias por diferentes delitos incluyendo violación, estupro, violación al menor e incapaz y otras agresiones sexuales. El grupo de edad de delitos son niñas y adolescentes de 0 a 17 años, y entre

sa 23.9% de agresiones sexuales

al menos 1 de cada 4 agresiones sexuales es cometida por un sanguinea de las víctimas, ya que del total de casos conocidos por corresponden a relaciones incestuosas, es decir el agresor tiene o afinidad con las víctimas. Los principales agresores son en su lo y primos; en el 32.1% el victimario era conocido/amigo o tenía oso; en el 21.1% existía una relación conyugal o afectiva (incluyendo 8 el agresor era desconocido. En el 0.3 era autoridad pública.



Elaboración propia, con datos de la PNC.

BREVES

SOBRE ACCIONES POLÍTICAS A FAVOR DE LAS MUJERES

Inauguración UNIMUJER ODAC El Pedregal



Develan placa conmemorativa de UNIMUJER ODAC Sub Delegación El Pedregal, municipio de El Rosario: Sra. Doris Barahona, Gobernadora departamental; Sra. Roxana Delgado, representante de ONU Mujeres El Salvador, General Francisco Salinas Rivera, director de la Policía Nacional Civil y Licda. Sonia Cortez, Procuradora General de la República. Foto derecha, la mesa de honor preside acto protocolario en el que participó además el alcalde municipal, Julio Arévalo; Cnel. Víctor Majano, Comandante de la Quinta Brigada de Infantería y Licda. Jeanette Urquilla, Directora Ejecutiva de ORMUSA.

Más de 30 mil mujeres de los municipios de San Pedro Masahuat, El Rosario, Santiago Nonualco y San Luis La Herradura, se benefician con la oficina UNIMUJER ODAC Sub Delegación El Pedregal, municipio de El Rosario, inaugurada en abril de 2013, en el departamento de La Paz.

La construcción y equipamiento de la Oficina Especializada en atención para las mujeres, es un esfuerzo conjunto de ORMUSA y la Policía Nacional Civil, con el apoyo de ONU Mujeres, Zonta Internacional, Fundación Share y Oxfam.

Su apertura obedece al mandato de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), que ordena la creación de Unidades Institucionales de Atención Especializada en las diferentes instancias del Estado, entre ellas la Policía Nacional Civil.



CSJ debe verificar aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Un medio de prensa escrita local publicó recientemente que en 16 meses sólo hay 16 condenas por feminicidio en El Salvador. En 63 casos de feminicidio judicializados a nivel nacional, la Fiscalía General de la República reportó que en cinco casos los jueces se han negado a aplicar la LEIV y han modificado la calificación de feminicidio agravado por homicidio.²

La Fiscal General Adjunta, Licda. Paula Velásquez Centeno, informó también durante un foro público que de enero 2012 a junio 2013, están en investigación 59 feminicidios y se han judicializado 31. No obstante que la Fiscalía aplica el Protocolo de Investigación del Feminicidio, algunos jueces y juezas se resisten a aplicar la LEIV.

Estos indicios más afirmaciones similares de la Procuradora General de la República y casos concretos conocidos por ORMUSA, indican que el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia deben mejorar la capacitación del personal judicial e informar a la población que está haciendo el Órgano Judicial en cumplimiento a la LEIV y específicamente para disminuir los niveles de impunidad y de violencia contra las mujeres.

2. <http://elmundo.com.sv/en-16-meses-solo-hay-16-condenas-por-feminicidio-en-el-salvador>